

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

OF. ORD. N° 240 /

ANT.: Ley de Presupuestos 21.053, Año 2018.

MAT.: Informe Glosa Presupuestaria N° 05, Partida 05, Capítulo 09, Programa 01, al 31 de Marzo de 2018.

SANTIAGO, 29 MAR 2018

**A : SECRETARÍA DE LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE
PRESUPUESTOS
HONORABLE CONGRESO NACIONAL**

**DE : DR. PATRICIO BUSTOS STREETER
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN
DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL**

De acuerdo con lo citado en Glosas de la Ley N° 21.053 del Presupuesto del Sector Público Año 2018, para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, donde se establece:

Para Asignación Presupuestaria 05.09.01.24.03.001, denominada "**Programa de Tratamiento y Rehabilitación**", donde se autorizan los recursos para actividades de capacitación y contratación de planes, programas, desarrollo de actividades de tratamiento, rehabilitación y/o integración social, con entidades públicas o privadas, destinados a personas afectadas por el consumo de alcohol o drogas estupefacientes o sicotrópicas; y para el desarrollo de actividades de supervisión, asesoría especializada y convenios de colaboración.

En **Glosa N° 05** de la referida asignación, indica se deberá informar al H. Congreso Nacional, Comisiones de Salud y Educación de ambas Cámaras, los resultados finales y la evaluación de planes de tratamiento ejecutados durante el año 2017.

Asimismo, para asignación presupuestaria 05.09.01.24.03.003 denominada "**Otros Programas de Prevención**", **Glosa N° 06**, donde se suscriben otros convenios con entidades públicas o privadas, este Servicio deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en que se dé cuenta de los lineamientos definidos para asignación de los recursos de este programa, adjuntando copia de los convenios que se hayan celebrado en el primer trimestre e indicando los plazos y metas para el resto del período.

En razón de lo expuesto anteriormente, se cumple con informar a vuestra H. Comisiones, el detalle de las materias solicitadas, para lo cual se adjunta cd que contiene los siguientes anexos:

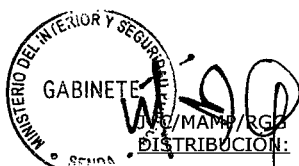
1. Glosa N° 05
 - Anexo N°1: Informe de Resultados Finales y Evaluación de Planes de Tratamiento Ejecutados durante el año 2017.
2. Glosa N° 06
 - Anexo N° 2: Informe de Lineamientos definidos para la asignación de recursos "Otros Programas de Prevención" año 2017, y copias de los Convenios celebrados durante el Primer Trimestre año 2017.

La información relativa a los convenios se encuentra disponible en el sub-sitio Gobierno Transparente del Servicio, mientras que los informes técnicos se encuentran en la página web del Servicio www.senda.gob.cl

Saluda atentamente,



PATRICIO BUSTOS STREETER
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL PARA LA
PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN
DEL CONSUMO DE DROGAS Y
ALCOHOL



- DISTRIBUCIÓN:**
- Destinatario
 - Comisión de Salud Cámara de Diputados
 - Comisión de Salud Cámara del Senado
 - Comisión de Educación Cámara de Diputados
 - Comisión de Educación y Cultura Cámara del Senado
 - Oficina de Partes
 - Área de Finanzas
- s- 2337/18